

OPINION

Los niveles de ingreso

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec), dio a conocer las cifras correspondientes al cierre del tercer trimestre del año en materia de ingresos, y de acuerdo con el informe, el promedio en los hogares de más altos ingresos es de 16.689 pesos, mientras que en el rango inferior es de 1.014 pesos por mes. Dicha relación muestra que los ingresos en el 10 por ciento de los hogares más ricos es 16,4 veces más que en los que están en la base inferior de la escala. El trabajo indica que para el organismo, en términos interanuales, subsiste una mejora en la distribución del ingreso, que acumula siete años consecutivos, aunque los parámetros técnicos certifican también un deterioro en cuanto a la consolidación de los sectores más deteriorados, que forman el núcleo duro de pobreza estructural en el país. Este aspecto de las mediciones, que puede parecer paradójico, no hace más que confirmar las tendencias señaladas por distintos institutos sectoriales, como el Observatorio de la Deuda Social Argentina y la Escuela de Economía 'Francisco Valsecchi' de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica Argentina (UCA) y 'TNS Gallup', quienes presentaron en su momento el Índice General de Expectativas Económicas (IGEE), con una especificación concreta sobre la segmentación distributiva y las áreas de pobreza, pauperización e indigencia. Las expectativas en todos los casos experimentaron una leve contracción durante el último semestre, en parte por los efectos de la crisis financiera global. Analizando los datos comparativos, la proporción de argentinos que piensan que la crisis financiera global afectará la marcha de la economía local paso a formar parte de las perspectivas en cuanto a la evolución de las variables económicas, y sus efectos en materia de políticas públicas sobre los segmentos más vulnerables de la población. En distintos documentos durante el año, la Iglesia se hizo eco de esta situación y remarcó la necesidad de profundizar las políticas de contención social. Pero todo indica, de acuerdo a los últimos datos suministrados por los organismos oficiales, que la reacción del Estado no ha sido lo suficientemente contundente para evitar que subsistan sectores desprotegidos, y una creciente pauperización, especialmente en regiones carenciadas del interior, donde el avance en materia de mejores condiciones para alcanzar niveles de atención sanitaria, alimentaria y de hábitat adecuadas, fueron motivo de disputas jurisdiccionales e incluso se advirtió un retroceso en cuanto a la implementación de políticas sociales inclusivas que fueron de singular eficacia en su momento, como la Asignación Universal por Hijo (AUH), cuyos montos y distribución regional, debe ser motivo de una revisión, tal como se ha comenzado a plantear en el Congreso de la Nación ■

Propietario de Editorial LA CAPITAL S.A.

Florencio Aldrey

Director

Marcelo Pasetti

Subdirector

Oscar Lardizábal

Jefe de redacción

José Mauro

Subjefe de redacción

Dir. Nac. del Der. de Autor expediente N° 922065

Servicios informativos de agencias EFE - Télam - DyN

Redacción, Talleres, Administración y Publicidad:

Champagnat 2551

Tel.: (0223) 4788490/97

FAX Administración y Publicidad: (0223) 4781038

E-mail: admicapital@yahoo.com.ar

avisos@lacapitalmdp.com.ar

FAX Redacción Periodística: (0223) 4784984

E-mail: locales@lacapitalmdp.com.ar

Web: lacapitalmdp.com

Publicidad:

Córdoba 1865 Tel.: (0223) 4950009

FAX (0223) 4935771

Representación y Corresponsalia

Chile 130 - Buenos Aires: Tel.: (011) 43491010

FAX (011) 43491040 E-mail: avisos@laprensa.com.ar

Calle 53 N°518 - La Plata: Tel. (0221) 4891203

FAX (0221) 4258049 E-mail: avisoslaplata@ciudad.com.ar

Unos pocos desprestigian a toda la abogacía

Sobre "Caranchos" y otras especies

por Gabriel Tirrelli*

Frete al accidente de su hijo menor, Elena recibió durante las primeras 24 horas diversos llamados y tarjetas de distintos abogados que casi la obligaban a otorgarles un poder para actuar en su representación contra quien "a priori" era el responsable de haberlo atropellado, alegando razones de urgencia tales como la futura insolvencia del conductor y la imposibilidad de accionar transcurridas las 48 horas del accidente.

Este relato obtenido de una denuncia anónima recibida en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata, pone de resalto el accionar desmedido y malicioso de una organización con caracteres mafiosos denominados "Caranchos" a partir de la película protagonizada por Ricardo Darín, tendiente a aprovecharse de personas que viven una situación extrema, y que generalmente resultan ser débiles por carecer de la información necesaria sobre los derechos que le asisten.

Antecedentes

Antes de este filme en el año 2008, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Mar del Plata tomó la iniciativa de reunir a las autoridades del HIGA, al Sr. fiscal general y a representantes de la Policía Departamental para firmar una declaración conjunta con el objetivo de trabajar en la temática.

La télesis de este encuentro fue aunar esfuerzos en pos de evitar la posible comisión de delitos de acción pública en perjuicio de particulares damnificados, la captación ilegítima de asuntos en infracción a las normas de ética profesional de la abogacía y la necesidad de evitar y desbaratar la acción desarrollada por aquellas personas que en forma inescrupulosa y aprovechando en muchos casos el desconocimiento y estado de necesidad de los afectados, familiares y allegados, procuran ilegítimamente la captación de asuntos en franca violación a las normas que regulan el ejercicio profesional.

Medidas adoptadas

En tal sentido, se adoptaron las siguientes medidas:

Se colocó cartelera informativa en la sede del HIGA, dependencias policiales y otras públicas alusivas a los derechos de los ciudadanos, sirviendo de orientación a los mismos sobre esta cuestión.

Se puso en funcionamiento desde el mes de abril, la línea 0800-999-4228 de asesoramiento primario para víctimas y familiares.

Mediante un grupo capacitado de miembros del Consultorio Jurídico Gratuito, se hizo efectiva la presencia del Colegio en el sector de Guardia del hospital de lunes a viernes de 10 a 13, brindando en el ámbito del hospital información y orienta-

En el caso de las denuncias, las actuaciones son elevadas al Tribunal de Disciplina del Colegio para adoptar las medidas disciplinarias que pudieren corresponder, y en caso que constituyan un delito, se derivan a la justicia penal a través del damnificado.

Actualmente se está trabajando para lograr la asistencia de alumnos avanzados de las carreras de Asistencia Social y Psicología, coordinados por el Centro de Asistencia a la Víctima y las respectivas facultades, a fin de brindar a los familiares y víctimas una contención amplia informativa, psicológica y asistencial.

Proyecto de ley

En el corriente año en el marco de la Comisión de Incumbencias Profesionales de nuestro Colegio, se plasmó la finalización y presentación del proyecto de ley tendiente a evitar la captación ilegítima de clientela, el cual propicia modificaciones y agregados a la Ley Provincial de Tránsito N° 13.927.

En la oportunidad, se acompañó el proyecto del presidente de la institución, Dr. Fernando Román González, en su carácter de vicepresidente del Consejo Superior, y responsable de la Comisión de Legislación y Técnica del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, elevando por su intermedio el proyecto de ley presentado por la Comisión de Incumbencias Profesionales local, el que actualmente se encuentra a consideración del Ministerio de Justicia y Seguridad provincial.

Lo destacable del proyecto es el tratamiento que se le da a los datos que se filtran a través de camilleros, enfermeros, policías y demás "dateros", a través de su vinculación con la Ley de Protección de Datos Personales, y su relación directa con los delitos que al respecto tipificaría el Código Penal.

El final de Elena

Advertida a tiempo del proceder malicioso de estos abogados, Elena consultó al 0800-999-4228 del CAMdP, recibió el asesoramiento primario correspondiente y a través de familiares y amigos contactó un abogado de confianza, quien promovió el juicio correspondiente a fin de que perciba la compensación económica que le pudiera corresponder ■

* Vicepresidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata

En el corriente año en el marco de la Comisión de Incumbencias Profesionales de nuestro Colegio, se plasmó la finalización y presentación del proyecto de ley tendiente a evitar la captación ilegítima de clientela.

ción a familiares y víctimas de accidentes de tránsito, entregando folletería informativa proveída por el Colegio y aprobada por la Dirección del hospital.

Se instrumentaron mecanismos de control que lleven a la aplicación de sanciones disciplinarias y administrativas a quienes facilitan este tipo de prácticas.

La idea primaria y fundamental es hacer conocer a la población que el hospital no resulta el ámbito donde tener que resolver cuestiones ajenas a la salud, concientizar sobre la existencia de plazos legales amplios para cualquier reclamo judicial o extrajudicial, se le hace saber que deben recurrir a su abogado de confianza, y se le brinda información que requieran para contactar al mismo.

Con motivo de esta campaña y las excelentes repercusiones en todos los ámbitos, el Colegio de Abogados recibió en la sede del Consultorio Jurídico múltiples consultas y denuncias por parte de damnificados, aportándose documentación y datos concretos de quienes han querido luchar con su desesperación.